

**Con fundamento en los artículos 14, 17 y 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en lo sucesivo CE, procede a emitir el Aviso de Privacidad Integral del Programa Social “Pequeños Vigilantes”.**

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala con domicilio en Ex rancho la Aguanaja s/n, colonia Centro, San Pablo Apetatitlán, municipio de Antonio Carvajal, C.P. 90600, en la entidad de Tlaxcala, Tlaxcala, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

La Contraloría del Ejecutivo, a través del personal comisionado en el Programa Estatal “Pequeños vigilantes”, recabarán únicamente nombre del niño o niña y fotografías de las actividades realizadas en las presentaciones que se lleven a cabo en escuelas primarias del estado de Tlaxcala, mismas que serán publicadas en la página oficial de Facebook “Pequeños Vigilantes” y que dicha cuenta se encuentra administrada por personal adscrito a la Contraloría del Ejecutivo, lo anterior a fin de mantener un registro del número de niñas y niños a quienes se les da a conocer dicho programa, previamente ya validado por la Contraloría del Ejecutivo y de la Consejería Jurídica, así como mantener un control y registro de las actas de integración de los comités quienes vigilarán su entorno escolar

### **Datos personales sensibles posiblemente recabados:**

- Nombre.
- Fotografías de los niños realizando las actividades en las presentaciones del programa al interior de las escuelas.

**El fundamento legal que faculta a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra en** la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 6 y Artículo 8), Ley General de Desarrollo Social (Artículo 69, Artículo 70 y Artículo 71), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (Artículo 19, fracciones IV, V, XII y Artículo 26, fracciones II, VI, VII), Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala (Artículo 1 y Artículo 2, fracciones I y II), Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala (Artículos 1 y 11), Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un órgano administrativo desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador (Artículo 2 y Artículo 3 fracción XXI), Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo (Artículo 11 fracción XIX y Artículos 26, 27, 28 y 29), Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, el cual se sustenta en el eje 5. Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente.

Le informamos que los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.**

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa (en caso que ésta sea legalmente procedente) mediante un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de esta Contraloría del Ejecutivo, con domicilio en Ex rancho la Aguanaja s/n, colonia Centro, San Pablo Apetatitlán, municipio de Antonio Carvajal, C.P. 90600, en la entidad de Tlaxcala, Tlaxcala, al teléfono (246) 4650900 Ext. 2139 o a los correos electrónicos [transparencia.ce@tlaxcala.gob.mx](mailto:transparencia.ce@tlaxcala.gob.mx) y [fzamora.ce@tlaxcala.gob.mx](mailto:fzamora.ce@tlaxcala.gob.mx) , con horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

**Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted podrá ejercerlos directamente ante la Unidad de Transparencia o el Oficial de Protección de Datos Personales de esta Contraloría del Ejecutivo, con los datos de contacto señalados en el párrafo anterior, o bien, a través de la Plataforma Nacional de transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Usted está consultando el Aviso de Privacidad Simplificado del Programa Social “Pequeños Vigilantes”, mismo que le fue informado en el aviso de privacidad simplificado.

Los cambios al aviso de privacidad en caso de que exista un cambio de este mismo, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de este órgano estatal o en la siguiente dirección electrónica:

<https://contraloria.tlaxcala.gob.mx/>